

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: ( )		SERVICIO ( x )	
Expedición de dictamen para poda o derribo de árboles					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en expedir el dictamen técnico para la poda o derribo de árboles bajo el marco legal y las atribuciones conferidas al área, el cual será remitido a la Dirección de Ecología para que den continuidad y otorguen la respuesta definitiva al solicitante.					
FUNDAMENTO LEGAL:		-Art. 8. Fracción II de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente -Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2017, que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores. -Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017. -Artículo 41 Fracción XXIII del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen Técnico para poda o derribo de árboles		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 días naturales, a partir de recibir solicitud
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Como requisito para el levantamiento de Dictamen técnico de Desarrollo Agropecuario, para la posterior autorización de la poda o derribo de árboles por parte de la Dirección de Ecología.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Previo al levantamiento del Dictamen se procederá a realizar la inspección, para verificar los hechos descritos por el solicitante y a partir de ello contar con los elementos técnicos para emitir el dictamen definitivo			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Formato de solicitud debidamente requisitado		SI	0		
2. Identificación oficial con fotografía, en la que aparezcan datos domiciliarios.		NO	1		
3. Documento que acredita la propiedad					
4. Fotografía del árbol que se pretende podar o derribar		NO NO	1 1		
5. Licencia de construcción (en su caso)					
6. Licencia de alineamiento (en su caso)		NO NO	1 1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Formato de solicitud debidamente requisitado		SI	0		





2. Identificación oficial con fotografía, en la que aparezcan datos domiciliarios.	NO	1	
3. Documento que acredita la propiedad	NO	1	
4. Fotografía del árbol que se pretende podar o derribar	NO	1	
5. Licencia de construcción (en su caso)	NO	1	
6. Licencia de alineamiento (en su caso)	NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Formato de solicitud debidamente requisitado	SI	0	
2. Identificación oficial con fotografía, en la que aparezcan datos domiciliarios.	NO	1	
3. Documento que acredita la propiedad	NO	1	
4. Fotografía del árbol que se pretende podar o derribar	NO	1	
5. Licencia de construcción (en su caso)	NO	1	
6. Licencia de alineamiento (en su caso)	NO	1	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles contados a partir de la recepción del documento		
<b>COSTO:</b>	GRATUITO	N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			N/A
			N/A
			N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Sí, cuando cumple los requisitos No, cuando presenta documentación incompleta y no acredita la propiedad		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	Ayuntamiento de Tenancingo		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b> Dirección de Desarrollo Agropecuario
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Lic. Juan Carlos Cerón Camacho		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Morelos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 101
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXT S.:</b>	<b>FAX:</b> <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A desarrollo.agropecuario@tenancingo.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT S.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El permiso de poda o derribo de árbol también me autoriza para el traslado de la madera?				
RESPUESTA:	No, ya que para el traslado de madera se requiere un permiso de la SEMARNAT				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia de la autorización de la poda o derribo?				
RESPUESTA:	El permiso sólo ampara los días señalados en la autorización				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la poda de un árbol que invade mi propiedad poniéndola en riesgo?				
RESPUESTA:	Sí, informando a Protección Civil para que evalúe el grado de riesgo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
 COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE DESARROLLO AGROPASTORAL #ConHechosSí	 LIC. JUAN CARLOS CERÓN CAMACHO	16/06/2023			
L.A.E.A. ROSA ALCÁNTARA CHÁVEZ					

